



REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM PARA
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMBIO DE
PASTILLAS Y RECTIFICACION DE DISCOS DEL
VEHÍCULO INSTITUCIONAL PATENTE GYYX-16 DE LA
DIRECCIÓN REGIONAL JUNAEB REGION DEL BIO BIO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

119

CONCEPCIÓN,

07 MAR. 2019

VISTO: Lo dispuesto en la ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto supremo del Ministerio de Educación N° 5.311, de 1968, que reglamenta a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto ley N° 180, de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; en la ley N° 18.575 orgánica constitucional de Bases generales de la administración del estado; en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; en la ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada; en el decreto supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; en la Ley N° 21.125 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2019; en la Resolución N° 2.032 de fecha 21 de Agosto de 2017, que delega facultades en materias de personal a los Directores/as Regionales; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en el FUP de 4 de marzo de 2019 del departamento Gestión de recursos y abastecimiento ; en el CDP N° 21 de fecha 7 de marzo de 2019; en los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere contratar el servicio de mantención del vehículo institucional placa patente GYYX-16, de la Dirección Regional Bio Bio.
- II. Que, habiéndose revisado Convenio Marco se constató que el servicio requerido no se encuentra disponible.
- III. Que, de acuerdo al artículo 10 N.° 8 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, procederá la contratación directa cuando el monto de la contratación sea inferior a 10 UTM, debiendo fundamentarse únicamente en el monto de la misma.

IV. Que, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de Contratación Pública podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

V. Que, a través del Formulario Único de Pedido de 4 de marzo de 2019 de la Unidad de Gestión de recursos y abastecimiento, se solicitó la contratación del servicio de cambio de pastillas de frenos delanteros y rectificación de discos, de la camioneta placa patente GYYX-16, adjuntándose dos cotizaciones y requiriendo la contratación con el proveedor JORGE MONTOYA SEGOVIA RUT 7.175.189-9, por el monto de \$77.350 pesos con IVA.

VI. Que, según certificado de disponibilidad presupuestaria N°21 de fecha 7 de marzo de 2019, existe el presupuesto disponible para la adquisición de los referidos insumos.

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL servicio de cambio de pastillas de frenos delanteros y rectificación de discos del vehículo GYYX-16 de la Dirección Regional, al proveedor JORGE MONTOYA SEGOVIA RUT 7.175.189-9, por el monto de \$77.350 pesos con IVA.

Artículo Segundo: EMÍTASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem 09.09.01.22.06.002 del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



GONZALO ARANEDA RUIZ
DIRECTOR REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Recursos
- Unidad de Partes y Archivos



CONCEPCION

08-03-2019

ORDEN DE COMPRA N°01

SEÑORES JORGE MONTOYA SEGOVIA
RUT 7.175.189-9
DIRECCION BULNES 948
TELEFONO/EMAIL CONTACTO LUBRICAR1055@HOTMAIL.COM
COMUNA CONCEPCION

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS Y RECTIFICADO DE DISCOS MAS MANO DE OBRA	\$ 65.000	\$ 65.000
	TOTAL NETO		\$ 65.000
	19%		\$ 12.350
	TOTAL		\$ 77.350

OBSERV: COTIZACION PRESENTADA INCLUYE IVA
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60.908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
TELEFONO : 41 2696844
PAGO A 30 DIAS



ENCARGADA GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO